CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000188 /2023

Cerrillos, 08 FEB 2023

V I S T O S:

La Providencia Nº103/188/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°400/131/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum Nº403/040/2023 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto, el Decreto Alcaldicio Nº201/2258/2022; El Decreto Alcaldicio de Pago Nº58 de Educación; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

Que mediante el Oficion Nº E211546 de fecha 09 de mayo de 2022 y el Nº E283647 de fecha 02 de diciembre de 2022, ambos de Contraloría General de la República, que concluyen y exponen que la I. Municipalidad de Cerrillos, debe reincorporar al señor Rodrigo Salas Reyes.

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/2258/2022, se instruye la reincorporación del funcionario antes señalado.

D E C R E T O:

1. Instrúyase el pago de multas e intereses generadas por el atraso en el pago de cotizaciones previsionales del señor Rodrigo Salas Reyes, RUT Nº [redacted] que se detalla en el DAP Nº58 Educación.

2. El gasto que irroga el presente decreto se imputará a las cuentas que correspondan del presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
Por Orden de la Alcaldesa

VMO/JSM/esg.
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
D.A.F.
Educación
Página web